



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS**  
**Secretaría Municipal**

---

**ACTA ORDINARIA N° 84**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS**

En la comuna de Los Lagos, a diecinueve días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las quince horas, en la Sala de Concejo Municipal se da inicio a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Los Lagos.

La preside don Simón Mansilla Roa, Alcalde de la comuna, actúa como Ministro de fe el Secretaría Municipal Sra. María Soledad Espinoza Munita y en presencia de los siguientes Concejales:

**Sr. Miguel Moya López.**  
**Sr. Hugo Silva Sánchez.**  
**Sr. Aldo Retamal Arriagada**  
**Sr. George Harcha Uribe**  
**Sr. Pedro Muñoz Álvarez.**  
**Sr. Patricio Espinoza Oteiza**

**Se Encuentran Además Presente:** Sr. Gerardo Torres Director de Secplan, Sr. Guillermo Moya Director de Dpto. Salud, Sr. Oscar Balocchi director de obras, Sr. Javier Santibáñez Administrador Municipal, Sr. José Opazo Jefe de Finanzas, Sra. Ana Sáez Seremi del trabajo

**Sr. Alcalde:** En nombre de Dios, la Patria, la Región y la Comuna siendo las 15:00 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 84 del 19 de marzo de 2015.

- 1.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3.- CUENTA

#### 4. –TABLA

##### 4.1 SEREMI OBRAS PUBLICAS PRESENTA

- PROYECTOS 2015 MINISTERIO O PUBLICAS EN LA COMUNA
- PROGRAMA PAVIMENTACIÓN BÁSICA 2015-2018

##### 4.2 SEREMI DEL TRABAJO Y PREVENCIÓN SOCIAL PRESENTA

- PROGRAMA AGENDA LABORAL DE LA PRESIDENTA MICHELLE BACHELLET CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS BENEFICIO DEL PROYECTO

4.3 SR, GERARDO TORRES SOLICITA ACUERDO PARA QUE EL MUNICIPIO ASUMA COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE LA MAQUINARIA SOLICITADA EN EL PROYECTO "REPOSICIÓN EQUIPO DE CAMINOS Y OPERACIONES, MUNICIPALES DE LOS LAGOS CODIGO BIP 30109507-0

##### 4.4 APROBACIÓN ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA:

- "MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS Y MULTICANCHA ESCUELA EL SALTO"
- PRESENTA SR. GERARDO TORRES DIRECTOR DE SECPLAN

#### 5.- VARIOS

### DESARROLLO

#### 1.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

**Secretaria Municipal:** Se envió el acta N° 81, pendientes de envío están las actas N° 82 y N° 83

**Sr. Alcalde:** alguna observación al acta N° 81, si no hay se da por aprobada  
**CONCEJO APRUEBA ACTA N° 81 SIN OBSERVACIONES**

#### 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

2.1 **Secretaria Municipal da cuenta de correspondencia recibida no hay correspondencia despachada**

2.1.1. Ejemplar Diario HUA HUM de la Corporación de Desarrollo Productivo de Los Ríos

2.1.2. Oficio N° 8 del Sr. José Opazo y Memorándum N° 23 del Sr. Javier Santibáñez informando al Concejo Municipal que gastos por asistencia de Concejales a seminario deberá ser vía reembolso.

2.1.3. Correo electrónico de la Seremi de Obras Publicas, excusándose por no asistir a la reunión de hoy y solicitando agendar punto en tabla para la sesión de Concejo del jueves 02 de abril.

2.1.4. Ord. N° 53 del Seremi del Trabajo y Previsión Social solicitando ser incorporado en la Tabla de hoy jueves 19 de marzo de 2015.

### 3.- CUENTA

**Sr. Alcalde:** Les puedo informar Sres. concejales respecto al viaje realizado a Santiago el día domingo en la noche, vengo llegando hoy en la mañana, visitamos varios Ministerios fundamentalmente estuvimos en la sub Secretaría Regional para ver si podíamos tener un adelanto del Fondo Común Municipal ya que estamos pasando una situación media difícil en el tema financiero, es un asunto momentáneo no hay efectivo, no hay flujo caja, pero presupuestariamente estamos bien y la verdad es que no se puede tener adelanto, la ley se modificó por lo tanto hoy en día ningún municipio puede pedir anticipo de fondo común municipal salvo si la ley se modifica, pero no hay ninguna municipalidad que no esté exenta de esta situación, pero si nos dio la idea don Ricardo Cifuentes el sub secretario con quien conversamos harto rato y es lo siguiente, vamos a hacer un cambio los proyecto de inversión con los fondos municipales, es decir los proyectos de inversión con recursos propios los vamos a transformar y presentar a PMU y ahí nos enviaran los recursos para tener plata disponible mientras comienza la ejecución y se hace la modificación presupuestaria correspondiente.

Además tenemos muy buenas noticias estuvimos en la Junta Nacional de Escolar y Becas donde se nos comunicó que entre los meses de agosto y septiembre se hará entrega de computadores a todos los alumnos de 7° año de todos los colegios de la comuna, a todos aquí no corre el tema de la vulnerabilidad, todos los que estén matriculados en 7° año van a ser los merecedores de un computador, es una noticia interesante fue una decisión de la Presidenta y como les digo en el mes de agosto se hará entrega de esto.

Estuvimos en el Ministerio de Salud con el Director de Atención Primaria el Dr. Yáñez, estamos solicitando una ampliación de la cobertura de atención dental para los alumnos de Antilhue, en estos momentos teníamos 22 alumnos y después se nos estaban entregando 40, pero ayer conseguimos que se nos aumenten a 90 alumnos, prácticamente tendremos un 100% de cobertura para los alumnos sin duda una buena noticia porque todos los alumnos de los establecimiento educacionales van a tener posibilidad de una atención dental gratuita, además teníamos un proyecto pendiente de 30 millones de pesos, la solicitud era para adquirir un furgón nuevo que traslade a equipo de Salud Rural, porque el que hay ya cumplió su vida útil, está en malas condiciones por lo tanto ahí se requiere urgente un furgón nuevo, el Sr. Yáñez nos aseguró que eso debiera estar casi listo y a fin de mes debíamos tener oficialmente la comunicación, la aprobación de estos 30 millones más la presentación de un proyecto para la adquisición de 4 sillones dentales que hoy en día no tenemos y con todo este tema de la ampliación de cobertura y el programa nuevo que está enfrentando el Ministerio de Salud se va a requerir de sillones nuevos, es por eso que estamos solicitando 50 millones de peso.

Voy a solicitar a Guillermo Moya Director del Depto. de Salud que me apoye respecto de este tema

**Sr. Guillermo Moya:** El año pasado nosotros a petición del alcalde presentamos un proyecto a la JUNAEB para que se incluyera el sector de Antilhue porque no estaba incluido en las cobertura dental, educacional, este año había una pre evaluación para 20 alumnos, fuimos con esto a conversar con el Director Nacional y el Alcalde y llegaron un acuerdo y se adjudico una meta de 90 alumnos que fue casi el 100 % de la cobertura que involucra JUNAEB para este año, y lo que decía el alcalde de los 30 millones de pesos que deberíamos tener la confirmación para la ejecución este año, es para sillón dental y unos equipos de esterilización para estar en relación a la norma. El otro proyecto que llevamos es el de 50 millones porque como saben por iniciativa presidencial han aumentado las coberturas dentales en programas como mas sonrisas, salud integral a los alumnos de 4to medio, mas la cobertura en prótesis para lo cual se está pidiendo la renovación de 4 sillones dentales porque los existentes ya cumplieron con su vida útil y de

los compresores y del equipo electrónico, es un proyecto de 50 millones que se presentó a atención primaria

**Sr. Alcalde:** ahí tenemos una información más completa

**Concejal Moya:** quería saber como también se está postulando a la unidad UAPO si hay alguna noticia nueva respecto a este tema

**Sr. Guillermo Moya:** Se hizo la evaluación por el servicio de salud Valdivia y encontró pertinente nuestra petición, lo que el alcalde presentó al Servicio como lugar físico, como se vio la aprobación del Servicio de Salud de Valdivia el Dr. Pedro Yáñez quedó de comunicarse, nosotros hablaremos con él a la brevedad y vamos a saber en que está este proceso y si adjudicamos ese proyecto este año.

#### 4.3 SOLICITA ACUERDO PARA QUE EL MUNICIPIO ASUMA COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE LA MAQUINARIA SOLICITADA EN EL PROYECTO "REPOSICIÓN EQUIPO DE CAMINOS Y OPERACIONES, MUNICIPALES DE LOS LAGOS CODIGO BIP 30109507-0.

##### PRESENTA SR. GERARDO TORRES DIRECTOR SECPLAN

**Sr. Torres:** el municipio hace ya bastante tiempo a estado solicitando a través de la circular 33 la compra de unos activos no financieros para principalmente la reposición de de caminos y la mantención de máquinas que ocupa la Dirección de Obras, razón de eso hoy en día estamos en un gran avance en esta solicitud y hoy en día necesitamos la aprobación del concejo para asumir los costos que genere la operación de los equipos licitados.

La reposición de equipos y caminos de la municipalidad de Los Lagos contempla la adquisición de una retroexcavadora para que remplace la actual que está mala que ya cumplió su vida útil, la adquisición de una excavadora que permita abrir el nuevo pozo que adquirió el municipio y obtener el material y la adquisición de un remolque cama baja para el traslado de las maquinarias

**Sr. Alcalde:** de este proyecto queda pendiente el camión?

**Sr. Torres:** esa es otra solicitud de la circular 33 que se hizo

**Sr. Alcalde:** pero ese no está en este proyecto

**Sr. Torres:** no, ese no está contemplado, lo que sí estaba contemplado es un camión tolva que iba en conjunto con el remolque cama baja, pero el Gobierno Regional nos señaló que estaban en capacidad de financiarnos otros equipos y nos solicito hacer una modificación a la que nosotros decidimos realizar y modificar y por ende se necesita también un acuerdo de parte del concejo

**Sr. Alcalde:** esto es una condición para todos los proyectos que se financian a través de los fondos de Desarrollo Regional, de la Circular 33

**Concejal Moya:** cuando hablas de modificación, la idea era traer todos los equipos que municipalmente se necesitan, la modificación tiene que ver con que finalmente por un máximo a gastar el municipio tuviera que definir, priorizar y ver que maquinaria dejaba afuera

**Sr. Torres:** no lo que vieron los analistas y el jefe de adquisición básicamente fue que el Gobierno Regional se encontraba con la capacidad de asumir los costos de los equipos que yo les nombre y que evidentemente sumar el camión aumentaba el presupuesto que ellos manejaban, nos hicieron la mención al respecto nosotros analizamos con obras la modificación vimos que en general el contar luego con las maquinas nos va a permitir operar de otra manera y la solución del camión estuvimos viendo algunas alternativas y que podemos hacer un poco, pero el contar con las maquinarias hoy en día es fundamental y en vista a que este proyecto lleva muchos años que se ha presentado al gobierno Regional de hecho hoy tenemos como plazo para presentar esta modificación y el acuerdo del concejo

**Sr. Alcalde:** se somete a votación que el municipio asuma costos de operación y mantención de la maquinaria solicitada en el proyecto "Reposición Equipo de Caminos y Operaciones Municipales de Los Lagos código bip 30109507-0

**Concejal Moya aprueba**

**Concejal Silva: aprueba**

**Concejal Retamal aprueba**

**Concejal Harcha: aprueba**

**Concejal Muñoz aprueba**

**Concejal Espinoza aprueba**

**Sr. Alcalde aprueba**

**EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMÓN MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA EL FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN QUE GENEREN LOS EQUIPOS SOLICITADOS (RETROEXCAVADORA, EXCAVADORA, CAMA BAJA) EN EL PROYECTO**

**DENOMINADO "REPOSICIÓN DE EQUIPOS DE CAMINOS Y OPERACIONES, MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS" EN EL MARCO DE LA POSTULACION PARA LA ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (CIIRCULAR Nº 33)**

#### **4.2 SEREMI DEL TRABAJO Y PREVENCIÓN SOCIAL SRA. ANA SÁEZ PRESENTA**

**- PROGRAMA AGENDA LABORAL DE LA PRESIDENTA MICHELLE BACHELLET CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS BENEFICIO DEL PROYECTO**

**Sra. Sáez:** buenas tardes a todos los Concejales de la comuna les agradezco por el espacio que nos han permitido para contarles con respecto a lo que nosotros como Ministerio del Trabajo estamos realizando, lo que nos ha solicitado nuestra Ministra del Trabajo y el Intendente Regional es tomar contacto con las autoridades comunales para traer la información con respecto a la labor que estamos realizando, dar a conocer la agenda de cada ministerio y así también ponernos a disposición de ustedes, para trabajar coordinadamente en las materias que les interese y nosotros podamos colaborar.

Siendo así lo que nosotros estamos haciendo como Ministerio del trabajo es implementar una agenda laboral que contiene una serie de políticas públicas que vienen a atender requerimientos, demandas de sectores de trabajadores. Desde hace un tiempo existían por ahí unas iniciativas que querían algunos trabajadores; Modificar el código del trabajo en ciertas normas, este ministerio ha tenido una agenda legislativa, 12 leyes se aprobaron durante el año pasado de marzo a diciembre que van en beneficio de diferentes sectores de trabajadores, les dejamos en sus carpetas la información para que la puedan consultar, Manipuladoras de alimentos por ejemplo, trabajadoras en casa particular, beneficios a los trabajadores portuarios, excepción de servicios a la maternidad a los padres es decir el aporte permanente a la familia, la atención básica solidaria que habían sido suspendidas y que nuevamente la presidenta Michel Bachellet, comprometió y ya se cumplió el restituirla a aquellas personas que se le había suspendido la pensión solidaria, manteniendo otra situación socioeconómica entonces el año pasado ya se restituyeron esas pensiones solidarias por lo tanto dentro de eso tenemos acá la agenda laboral que incluye todas estas políticas públicas que estamos implementando, porque nosotros lo que otorgamos es trabajo y de calidad cuando hablamos de eso estamos pensando en poder capacitar a los trabajadores para que de esta forma puedan optar a un mejor empleo, esto sea realizado juntamente con los empresarios, realizamos mesa de trabajo a través de todo el país para poder conocer cuáles eran las necesidades de mano de obra que los empresarios necesitaban para poder así asegurarnos que los

trabajadores que capacitaremos a través del programa capacitación más capaz van a tener alguna posibilidad de insertarse en el mundo laboral y así los diferentes sectores empresariales nos manifestaron sus necesidades y se está implementando una capacitación Más Capaz.

El programa más Capaz está dirigido a personas vulnerables que tienen poca participación en el mundo laboral estamos hablando de 300.000 mujeres de 150.000 jóvenes y además tienen un componente inclusivo súper importante que no habíamos visto en nuestro país, se va a considerar también la capacitación de 20.000 personas con discapacidad porque las organizaciones de la discapacidad nos han dicho en reuniones, que no quieren que se les cree más acceso a los edificios públicos ni para transitar por las calles porque en definitiva nosotros no tenemos a que salir porque no estudiamos ni trabajamos, por lo tanto estando ya cubiertos eso. Lo que ellos quieren es insertarse en el mundo laboral, hoy en día este programa Más Capaz va a capacitar a 20.000 personas con discapacidad entre los 18 y 40 años de edad, por eso para nosotros es súper importante que ustedes como autoridades comunales conozcan esta información porque van a poder acoger las necesidades de la ciudadanía e invitarlos a inscribirse a estos cursos de capacitación, todas las empresas que va el organismo técnico de capacitación quienes ganaron la propuesta de capacitación deben incluir personas con discapacidad, existen subsidios especiales para las personas con discapacidad para que inclusive puedan participar con alguien que acompañe a los que tengan problemas de desplazamiento, entonces la idea es que ustedes conozcan esto y podamos trabajar a través del SENCE e incorporar a la ciudadanía de Los Lagos a los cursos de capacitación que ya le vamos a informar cuales vienen en esta primera etapa para esta comuna, los cursos se licitaron de acuerdo a las necesidades que el SENCE detecto

**Concejal Harcha:** como se levanto la información de las necesidades laborales aquí en Los Lagos ¿

**Sra. Sáez:** esto se realizo en mesas de trabajos con los empresarios y a través de las oficinas municipales de inserción laboral, aquí hay oficial OMIL?

**Concejal Harcha:** si

**Sra. Sáez:** ahí se hizo el levantamiento de información porque ustedes saben llegan a buscar trabajadores a las oficinas de OMIL y de acuerdo a las necesidades que se detectaron en esa oficina se señaló cuales eran los cursos que en la primera etapa iban a dictarse.

Después cuando hablamos en trabajo de calidad también pensamos que el trabajador en el momento que queda cesante necesita un seguro de cesantía porque tiene que cubrir necesidades básicas mínimas de la familia de mejor manera, por lo tanto existe una modificación al seguro de cesantía que apunta primero; a aumentar la cobertura de este beneficio y en segundo lugar aumenta el monto en los primeros 7 meses, pensando que los trabajadores pudieran demorarse entre 1 a 5 meses en poder ubicarse en un trabajo por lo tanto se amplía a los 7 meses, sin embargo desde el quinto mes en adelante empieza a bajar, la idea es que no permanezcan mucho tiempo desocupados, entonces este proyecto que está en el congreso ya va en un trámite y a tenido una buena acogida, nosotros esperamos que en el mes de junio ya podamos contar con este beneficio. Respecto a la dirección del trabajo el ámbito de la movilización de la dirección del trabajo y del SENCE se está dando la mayor cantidad de fiscalizadores en el trabajo y así también como modificar los procedimiento porque la ley del trabajo no tiene en este minuto fiscalizadores para que hagan su trabajo, los trabajadores nos reclaman mucho a nosotros y no quisiera hacer una defensa de la dirección del trabajo, pero sé cómo funciona y sé que se están haciendo los máximos esfuerzos, pero no tiene personal, por lo tanto se van a contratar 50 fiscalizadores a nivel nacional en el primer semestre de este año y otros 50 en el segundo semestre por lo tanto vamos a poder cubrir esa necesidad y



el SENCE por supuesto va a modernizar los procedimientos para tramitar los bonos al trabajo de la mujer, los bonos de subsidio a joven y una serie de otros beneficios que se están otorgando a través del SENCE, hay cosas que la gente desconoce y a nosotros nos gustaría llegar a muchas más partes para poder llevar la información, pero en ocasiones el tiempo no da y por eso nos vimos en la necesidad de colaborar con ustedes también.

### Desafío en materia de empleo

- **Creación de empleo decente:** empleos de calidad, con protección social y salarios adecuados
- **Más personas trabajando** (aumentar participación laboral mujeres y jóvenes, como eje prioritario)
- **Aumentar la productividad,** mejorando capacitación de los trabajadores y trabajadoras
- **Relaciones laborales basadas en el diálogo y la colaboración entre los actores y en igualdad de condiciones**
- Fortalecer y modernizar la **institucionalidad laboral**
- Asegurar el **cumplimiento de la ley**

### Agenda Laboral tiene propuestas e iniciativas en 3 ámbitos

#### I. Mejorar la calidad del empleo y aumentar la participación laboral de grupos vulnerables (especialmente mujeres y jóvenes)

- Programa + Capaz: formación en oficios 300.000 mujeres y 150.000 jóvenes
- Ampliación y mejoramiento de los instrumentos de capacitación
- Ampliación de la cobertura y simplificación de los mecanismos de acceso del Bono Trabajador Mujer y del Subsidio al Empleo Joven
- Protección trabajadores frente al riesgo de desempleo: perfeccionamiento del seguro de cesantía (mejorar la cobertura y calidad de los beneficios)
- Instrumentos especiales orientados a promover y proteger el empleo
- Ampliación de los sistemas de cuidado infantil con el objeto de mejorar la participación laboral de las mujeres
- Estatuto para los trabajadores agrícolas de temporada

### Agenda Laboral tiene propuestas e iniciativas en 3 ámbitos

#### II. Fortalecer y mejorar la institucionalidad laboral, avanzando hacia un cumplimiento efectivo de la ley laboral

- Modernización institucional y fortalecimiento de la Dirección del Trabajo
- Nuevo Sistema de Formación para el Trabajo e Intermediación Laboral (SENCE y Chile Valora)
- Modernización del Sistema de Seguridad y Salud Laboral

## Agenda Laboral tiene propuestas e iniciativas en 3 ámbitos

### III. Modernizar las relaciones laborales, ampliando y mejorando la calidad de la negociación colectiva y el fortalecimiento sindical

- Un avance importante en esta materia fue la regulación del Multirut que contó con un amplio acuerdo entre los actores sociales y políticos y que ya está en aplicación.
- Se crea la **Comisión Asesora Salarial del Mercado del Trabajo** que emitirá estudio sobre la situación salarial del mercado del trabajo chileno, con propuestas para que los ingresos del trabajo permitan superar la pobreza
- Se crea la **Mesa del Sector Público** con el objetivo de estudiar la institucionalización de modalidades eficaces de negociación colectiva en el sector público.
- **Agenda laboral destinada a modernizar las relaciones laborales en Chile, mejorando la cobertura y la calidad de la negociación colectiva.**

## Contenidos del Proyecto que moderniza sistema de relaciones laborales

### Objetivos de la propuesta:

- **Ampliar y mejorar la calidad de la Negociación Colectiva**, promoviendo relaciones laborales basadas en el diálogo, la cooperación y el equilibrio entre las partes.
- **Fortalecer la participación sindical**, promoviendo un movimiento sindical de calidad que contribuya al desarrollo del país, de las empresas y de los trabajadores.



## Medidas para ampliar y mejorar la calidad de la Negociación Colectiva

### 1. Ampliación de la cobertura de la Negociación Colectiva:

- **Aprendices y trabajadores obra o faena transitoria:** Se eliminan algunas de las exclusiones que actualmente existen en la legislación, ampliándose la negociación a trabajadores que hoy están impedidos de ejercer este derecho, particularmente los trabajadores aprendices en las grandes empresas (para negociar condiciones comunes de trabajo) y los trabajadores por obra o faena transitoria, bajo un procedimiento especial (anticipado).
- **Trabajadores de confianza:** Se reducen las hipótesis de exclusión de los denominados "trabajadores de confianza", estableciendo una restricción general que sólo afecta a aquellos trabajadores que tengan facultades expresas de representación y administración de la empresa como Gerentes y Subgerentes.

## Medidas para ampliar y mejorar la calidad de la Negociación Colectiva

### 2. Reconocimiento a la titularidad del sindicato en la Negociación Colectiva en la empresa:

- **Titularidad sindical:** Se establece al sindicato como sujeto principal de la negociación colectiva por parte de los trabajadores. El sindicato podrá negociar en forma reglada y no reglada. Se termina con la coexistencia del sindicato y del grupo negociador).
- **Representación sindical:** Cada sindicato negocia colectivamente en representación de sus afiliados (no existe negociación única del sindicato más representativo). Cada sindicato negocia colectivamente en representación de sus afiliados (no existe negociación única del sindicato más representativo).
- **Libertad de afiliación sindical de los trabajadores:** Los trabajadores podrán afiliarse y desafiliarse libremente y en cualquier oportunidad sindicato.

## Medidas para ampliar y mejorar la calidad de la Negociación Colectiva

### 2. Reconocimiento a la titularidad del sindicato en la Negociación Colectiva en la empresa:

- **Grupo negociador:** En las empresas en que no existe sindicato, se reconoce el derecho a los trabajadores a unirse para efectos de negociar colectivamente (grupo negociadores). El grupo ejerce la negociación en forma no reglada.
- **Vinculación del trabajador con instrumento colectivo:** El trabajador amparado por un instrumento colectivo negociado a través de un sindicato puede modificar su afiliación sindical (libertad de afiliación) pero permanece vinculado al instrumento colectivo hasta el término de su vigencia.
- **Sindicato Interempresa:** Se reconoce el derecho del sindicato interempresa a negociar en la empresa en que tenga un número de afiliados equivalentes al que se exige al sindicato de empresa para negociar en ella.

## Medidas para ampliar y mejorar la calidad de la Negociación Colectiva

### 3. Derecho a los beneficios negociados por el sindicato:

- **Los beneficios de un instrumento colectivo se otorgan a los trabajadores que participaron de la negociación colectiva:** Los trabajadores afectos a la negociación son los trabajadores sindicalizados.
- **Afiliación sindical durante la negociación colectiva:** Durante la negociación colectiva podrán afiliarse al sindicato nuevos trabajadores, y quienes lo hagan dentro del plazo de 10 días de presentado el proyecto, quedando afectos a la negociación en curso.
- **Derecho a los beneficios negociados por el sindicato, por afiliación sindical:** Los beneficios negociados por un sindicato en un instrumento colectivo se otorgarán también a los trabajadores que se afilien al sindicato con posterioridad a la negociación. El trabajador sindicalizado tendrá derecho a los beneficios que se devenguen a partir de la comunicación al empleador de su afiliación.

## Medidas para ampliar y mejorar la calidad de la Negociación Colectiva

### 3. Derecho a los beneficios negociados por el sindicato:

- **Derecho de afiliación sindical:** La organización sindical que negoció un instrumento colectivo no podrá impedir o restringir arbitrariamente la afiliación de un trabajador al sindicato.
- **Derecho de los no sindicalizados a los beneficios negociados por el sindicato, por acuerdo de las partes en la negociación o después de ella.** Las partes de la negociación, esto es, el sindicato negociador y el empleador respectivo, podrán acordar aplicar total o parcialmente los beneficios de un instrumento colectivo, a los trabajadores sin afiliación sindical. Para acceder a los beneficios, el trabajador sin afiliación sindical deberá aceptar la extensión y pagar la proporción o totalidad de la cuota sindical del sindicato respectivo, de conformidad al acuerdo de extensión. Sin contar con ese acuerdo, la extensión unilateral del empleador será una práctica antisindical.

## Medidas para ampliar y mejorar la calidad de la Negociación Colectiva

### 4. Ampliación del derecho a información de los sindicatos, con la finalidad de mejorar la calidad de las negociaciones y de la relación empresa - sindicatos:

- **Deber de información periódica:** El empleador deberá proporcionar a sus sindicatos, información de la empresa, en forma periódica.
- **Deber de información para la negociación colectiva:** El empleador deberá entregar información oportuna, completa y actualizada sobre el estado de la empresa para la preparación de la negociación.
- **Información Periódica:** Balance general, estados financieros o estados financieros auditados, información que la empresa deba poner a disposición de la SVS, de carácter pública.

## Medidas para ampliar y mejorar la calidad de la Negociación Colectiva

### 4. Ampliación del derecho a información de los sindicatos, con la finalidad de mejorar la calidad de las negociaciones y de la relación empresa - sindicatos:

- **Información para la Negociación:** Valor actualizado de beneficios que forman parte del contrato colectivo vigente, planilla actualizada de remuneraciones de los trabajadores afectos a la negociación y costos globales de la mano de obra (número de trabajadores totales de la empresa), y las políticas de inversión futura. Se considera también información sobre igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres, de carácter general e innominada.
- **Oportunidad de la entrega de la información periódica:** La información periódica debe ser puesta a disposición dentro de los 30 días siguientes a que estén disponibles.
- **Oportunidad de requerimiento de la información para la negociación colectiva:** Dentro de los 90 días previos al vencimiento del contrato colectivo vigente o en cualquier momento, en el caso de que no exista éste

## Medidas para ampliar y mejorar la calidad de la Negociación Colectiva

### 4. Ampliación del derecho a información de los sindicatos, con la finalidad de mejorar la calidad de las negociaciones y de la relación empresa - sindicatos:

- **Simplificación del estándar de la información que deben entregar las pequeñas y micro empresas.** Estas empresas de menor tamaño tendrán que entregar información de su estado financiero y aquella específica para la negociación, siempre que, de acuerdo a la legislación tributaria o financiera dispongan de ella. Se contempla la opción que, una vez formalizado el requerimiento de información por parte del sindicato, se pueda solicitar una reunión en la Inspección del Trabajo para que las partes se pongan de acuerdo en el contenido, forma y fecha para la entrega de dicha información. Adicionalmente, en estos casos la Inspección del Trabajo podrá solicitar al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo información general de la actividad o rubro que desarrolla la pequeña o micro empresa para ponerla a disposición de las partes.
- **Obligación de entregar información a sindicatos recién constituidos:** Las grandes y medianas empresas estarán obligadas a entregar la información periódica, dentro de los 15 días siguientes a que le comunique la constitución de un sindicato.

## Medidas para ampliar y mejorar la calidad de la Negociación Colectiva

### 4. Ampliación del derecho a información de los sindicatos, con la finalidad de mejorar la calidad de las negociaciones y de la relación empresa - sindicatos:

- **Requerimiento a la Inspección del Trabajo y Denuncia a Tribunales:** Se establece que en el caso de que el empleador incumpla la obligación de proporcionar la información, pueda intervenir la Inspección del Trabajo o su defecto, el Tribunal competente, disponiendo su entrega en la primera resolución.
- **Sanción:** El incumplimiento de la obligación constituirá una práctica antisindical.

## Medidas para ampliar y mejorar la calidad de la Negociación Colectiva

### 5. Simplificación del procedimiento de negociación colectiva reglada que autoriza y protege el ejercicio del derecho a huelga:

- **Situación actual:** El procedimiento de la negociación colectiva limita las opciones de diálogo directo entre las partes, haciendo prevalecer las formas procedimentales por sobre los actos sustantivos.
- **Nuevo procedimiento:** Se simplifica el procedimiento, reconociendo el principio de buena fe de procedimiento, esto es, el deber de las partes de cumplir con las obligaciones y plazos previstos, sin poner obstáculos que limiten las opciones de entendimiento entre las partes.
- **Etapas:** El procedimiento propuesto considera las siguientes etapas:
  - Solicitud de información a la empresa para preparar la negociación.
  - Presentación del proyecto de contrato colectivo.
  - Respuesta del empleador.
  - Período de negociación.
  - Votación de la huelga.
  - Huelga.

## Medidas para ampliar y mejorar la calidad de la Negociación Colectiva

### 5. Simplificación del procedimiento de negociación colectiva reglada que autoriza y protege el ejercicio del derecho a huelga:

- **Situación actual:** El procedimiento de la negociación colectiva limita las opciones de diálogo directo entre las partes, haciendo prevalecer las formas procedimentales por sobre los actos sustantivos.
- **Mediación:** Se fortalecen los instrumentos y opciones de mediación, estableciendo que las partes en cualquier momento, tendrán el derecho a solicitar mediación voluntaria de común acuerdo por las partes; obligatoria (una vez votada la huelga y a petición de cualquiera de las partes) y forzada (en los casos de incumplimiento del principio de buena fe – por ejemplo, falta entrega información, no respuesta a solicitud equipo de emergencia, no asistencia a reuniones convenidas, etc-).
- **Arbitraje:** Se moderniza la regulación de los arbitrajes con la finalidad de que puedan ser una opción para la resolución de conflictos. Se reconocen el arbitraje voluntario, el arbitraje obligatorio y el arbitraje forzado.



## Medidas para ampliar y mejorar la calidad de la Negociación Colectiva

### 6. Equilibrio de las partes: Derecho a Huelga y Servicios Mínimos:

- **Prohibición del reemplazo de trabajadores:** Se elimina la facultad del empleador de reemplazar los puestos de trabajo de los trabajadores en huelga, con trabajadores propios o externos de la empresa. Lo que es consistente con la actual jurisprudencia de la Corte Suprema.
- **Empresas sin derecho a huelga:** De acuerdo con el artículo 19 N° 16 de la Constitución no pueden declararse en huelga las personas que trabajen en corporaciones o empresas, cualquiera que sea su naturaleza, finalidad o función, que atiendan servicios de utilidad pública o cuya paralización cause grave daño a la salud, a la economía del país, al abastecimiento de la población o a la seguridad nacional. Como consecuencia de lo anterior, se regula un procedimiento bilateral para la calificación de las empresas en las que se puede prohibir la huelga, estableciéndose el derecho de las partes a un procedimiento de reclamación ante la Corte de Apelaciones de la resolución que se pronuncia sobre la procedencia o improcedencia de aquella calificación.

## Medidas para ampliar y mejorar la calidad de la Negociación Colectiva

### 6. Equilibrio de las partes: Derecho a Huelga y Servicios Mínimos:

- **Arbitraje obligatorio:** Se establece un procedimiento eficaz de arbitraje obligatorio para los trabajadores de las empresas que no pueden ejercer el derecho a huelga y las empresas de menor tamaño, a cargo de un cuerpo arbitral regido por una nueva regulación que favorece la diversidad, experiencia, prestigio e independencia de sus miembros.
- **Servicios mínimos:** Se consagra el deber de la organización sindical de proveer el personal necesario para cumplir los "servicios mínimos" que permitan atender las operaciones indispensables para evitar un daño actual e irreparable a los bienes materiales, instalaciones o infraestructura de la misma o que causen grave daño al medio ambiente o un daño a la salud de los usuarios de un establecimiento asistencial o de salud. La calificación de los servicios mínimos no implicará restar eficacia al ejercicio del derecho a huelga.

## Medidas para ampliar y mejorar la calidad de la Negociación Colectiva

### 6. Equilibrio de las partes: Derecho a Huelga y Servicios Mínimos:

- **Equipos de Emergencia:** La prestación de los servicios mínimos se realizará a través de uno o más "equipos de emergencia" dispuestos por los trabajadores. El o los equipos de emergencia deberán estar conformados por trabajadores involucrados en el proceso de negociación.
- **Calificación de los servicios mínimos y equipos de emergencia:** Se fijan en cualquier momento y por acuerdo de las partes (si no están acordados previamente, deberán regularse al inicio de la negociación). A falta de acuerdo, resuelve la Inspección del Trabajo previa fiscalización y con informes técnicos de organismos públicos o privados. La resolución será reclamable ante el tribunal del trabajo a través del procedimiento monitorio (procedimiento breve y sumario).

## Medidas para ampliar y mejorar la calidad de la Negociación Colectiva

### 7. Pisos de la negociación:

- **Respuesta del empleador:** La respuesta del empleador a la propuesta de los trabajadores no puede contener estipulaciones menores al piso de la negociación.
- **Piso de la negociación:** En el caso de existir instrumento colectivo vigente, constituyen el piso de la negociación idénticas estipulaciones a las establecidas en el instrumento colectivo vigente. En el caso de no existir instrumento colectivo vigente, el piso de la negociación lo constituye la respuesta del empleador. La propuesta del empleador no podrá contener beneficios inferiores a los que de manera regular y periódica haya otorgado a los trabajadores que represente el sindicato.

## Medidas para ampliar y mejorar la calidad de la Negociación Colectiva

### 7. Pisos de la negociación:

- **Exclusiones:** Se entienden excluidas de las estipulaciones que conforman el piso, la reajustabilidad, el incremento real pactado en el contrato vigente, los pactos sobre condiciones especiales de trabajo y el bono de término de negociación.
- **Negociaciones posteriores:** Después de presentada la respuesta del empleador, las partes podrán, en atención a las condiciones económicas de la empresa, negociar modificaciones a las estipulaciones contenidas en el piso de la negociación. A través de estas modificaciones las partes podrán eliminar, rebajar, sustituir, conmutar o incorporar beneficios.

## Medidas para ampliar y mejorar la calidad de la Negociación Colectiva

### 8. Ampliación de materias a negociar

- **Ampliación de materias objeto de la negociación en empresas con afiliación sindical representativa:** Se faculta a las partes, otorgándoles amplia autonomía para negociar pactos de condiciones especiales de trabajo en las empresas en que exista una afiliación sindical, en régimen, del 30% del total de trabajadores de la empresa
- **Gradualidad:** Se establece una gradualidad para el filtro, por la cual se exigirá en el primer año de vigencia de las regulaciones de un 65% de afiliación sindical, en el segundo año de un 50% y en el tercer año de un 40%. El 30% se comenzará aplicar al cuarto año de vigencia de las regulaciones.
- **Representación:** Cada sindicato representará a sus afiliados en la negociación de pactos de adaptabilidad (negociación separada).

## Medidas para ampliar y mejorar la calidad de la Negociación Colectiva

### 8. Ampliación de materias a negociar

- **Efectos de los pactos sobre condiciones especiales de trabajo:** Estos pactos solo pueden aplicarse a los trabajadores de la empresa que formen parte de los sindicatos que negociaron el acuerdo. Respecto de los demás trabajadores, se requiere el acuerdo individual, con aprobación de la DT. En caso de que la aplicación del pacto sea acordada por el 50% más uno de los trabajadores sin afiliación sindical, podrá aplicarse a todos los que no concurrieron al acuerdo, sin necesidad de aprobación de la DT.
- **Materias que sólo se pueden negociar con sindicatos representativos: Las materias que se pueden convenir son las siguientes:**
  - Pactos sobre sistemas excepcionales de jornada de trabajo y descansos.
  - Pactos de horas extraordinarias.
  - Pactos sobre jornada pasiva: regulación y retribución de tiempos no trabajados.

## Medidas para ampliar y mejorar la calidad de la Negociación Colectiva

### 8. Ampliación de materias a negociar

- **Efectos de los pactos sobre condiciones especiales de trabajo:** Estos pactos solo pueden aplicarse a los trabajadores de la empresa que formen parte de los sindicatos que negociaron el acuerdo. Respecto de los demás trabajadores, se requiere el acuerdo individual, con aprobación de la DT. En caso de que la aplicación del pacto sea acordada por el 50% más uno de los trabajadores sin afiliación sindical, podrá aplicarse a todos los que no concurrieron al acuerdo, sin necesidad de aprobación de la DT.
- **Materias que no requieren ser negociadas en sindicatos en empresas que exista afiliación sindical representativa:**
  - Acuerdos de conciliación de trabajo y vida familiar.
  - Pactos de horas extraordinarias.
  - Servicios de bienestar.
  - Planes de igualdad de oportunidades.
  - Mecanismos de solución de controversias.
  - Planes de capacitación y reconversión productiva.
- **Registro y fiscalización:** Estos acuerdos deberán ser registrados por el empleador en la respectiva Inspección del Trabajo, quien fiscalizará su ejecución y cumplimiento.

## Medidas para fortalecer la participación sindical

### 9. Permisos sindicales:

- **Cambio de Denominación:** Las horas para hacer actividades sindicales que en la actualidad se denominan "permisos sindicales", pasarán a denominarse adecuadamente, atendiendo a su finalidad intrínseca, como **"horas de trabajo sindical"**.
- **Ampliación permisos para formación sindical:** Se amplían las horas de trabajo sindical para capacitación y formación sindical.

## Medidas para fortalecer la participación sindical

### 10. Igualdad de oportunidades

- **Representante de las asociadas en comisión negociadora laboral:** Se garantiza la integración de una trabajadora asociada a la organización u organizaciones que negocian en la comisión negociadora laboral, en el caso de que conforme las reglas generales ésta no esté integrada por ninguna mujer. Para tales efectos, se deberá elegir una representación femenina para integrarse a la comisión, de conformidad a los respectivos estatutos.
- **Titularidad Sindical para solicitar información sobre igualdad de remuneraciones:** Se regula el derecho de los sindicatos a solicitar a la empresa información sobre igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres.

**Sr. Alcalde:** una de las razones por la cual tenemos la más baja sindicalización es porque tenemos un código laboral antiquísimo, entonces eso es lo que no permite que la gente se pueda organizar y así como está ese código la gente no tiene ningún interés en hacerlo, por lo tanto creo que es imprescindible hoy en día una reforma del Código Laboral

**Sra. Sáez:** para allá vamos alcalde, el compromiso de este gobierno es modernizar las relaciones laborales respecto de la sindicalización y también de la negociación colectiva

**Sr. Alcalde:** el tema del estatuto agrícola me parece sumamente bien, creo que hay que aumentar la fiscalización en los sectores agrícolas porque es ahí donde hay más abusos, es justamente donde hay más explotación de la gente y hay que tener una mayor fiscalización, a la gente ahí la hacen trabajar sin ningún control de sol a sol, por ejemplo la gran mayoría cuando hay elecciones no viene a votar porque los patrones no los autorizan, y justamente la Reforma la Ley Agrícola que tú hablas tiene que ir acompañado de una mejor fiscalización

**Concejal Harcha:** hay algún tratamiento en especial con las PYMES en cuanto a toda la reforma en sí, porque está claro que hay una diferencia entre las grandes empresas que no son tantas y las PYMES que tienen un porcentaje significativo de trabajadores, además la situación es bastante distinta me refiero a la relación laboral entre las grandes empresas y las PYMES

**Sra. Sáez:** si hay diferencia en sentido que las PYMES van a tener un plazo más amplio para empezar la negociación, es decir no antes de un año podrán negociar en una PYMES y va a depender también de la actividad que hayan tenido y el resultado financiero de esa empresa para que puedan negociar, por lo tanto es lo que mas no han preguntado es lo que la gente hoy en día quiere saber que muchos o grandes empresarios dicen ser PYMES, entonces ahí hay que hacer algunos ajustes y que nosotros podamos determinar que es una PYME y no una gran empresa

**Concejal Harcha:** tiene que ver con, aquí en Los Lagos hay hartas PYMES y en el fondo existe una relación laboral de mayor cercanía con sus trabajadores, que no es necesariamente negativa no como las mayoría de las PYMES, que tiene 5 trabajadores y que a lo mejor se ven perjudicado de acuerdo a la rentabilidad de la misma empresa que nos les permite desarrollarse

**Sra. Sáez:** lo que pasa es que a una empresa con 5 o 10 trabajadores y no le va a tocar la reforma porque no tienen ni siquiera sindicato

**Concejal Harcha:** y con 100 o 120

**Sra. Sáez:** en ese caso ya estamos hablando que si pueden constituir un sindicato y están obligados a negociar colectivamente eso está establecido, no se ha modificado

**Sr. Alcalde:** que pasa con aquellos trabajadores que no están sindicalizado, como van a poder negociar ellos

**Sra. Sáez:** la negociación colectiva y los quórum para constituir un sindicato no van a cambiar aunque hay propuestas en ese sentido, pero hoy en día no se contempla disminuir los quórum, tampoco es tan difícil constituir un sindicato, basta con que 8 trabajadores se pongan de acuerdo para tener sindicato, es bastante simple, yo conozco la dirección del trabajo desde hace mucho tiempo, conozco cómo funciona el mundo laboral de hace casi toda mi vida y eso es harto y en realidad no hay que temerle a la organización sindical. En otros países la mayoría de las empresas tienen un sindicato y se llevan mejor con el sindicato que aquellos que no lo tienen y además nuestros empresarios que están en el extranjero con sus inversiones también tienen sindicato y se enfrentan a lo mismo y punto, entonces lo que nosotros estamos diciendo, si somos capaces de cumplir fuera de nuestro país también debiéramos cumplirlo en nuestro país.

**Sr. Alcalde:** si pero no me has respondido mi consulta. ¿Qué pasa con aquellos trabajadores que no están sindicalizados quedan fuera de la negociación, van a poder



negociar aparte? Porque va a negociar el sindicato, pero aquellos que no están porque en todas partes ocurre, qué ocurre con ellos

**Sra. Sáez:** eso esta mas adelante alcalde, pero le puedo adelantar, la libertad sindical se mantiene porque decían que los trabajadores estaban obligados a sindicalizarse eso no es así porque la constitución política además no lo permite así que sigue siendo voluntaria, el trabajador puede ingresar a un sindicato salirse de ese ir a otro o no estar en ninguno eso sigue igual, el trabajador que quiera obtener los beneficios del contrato colectivo captado por el sindicato debe afiliarse al sindicato esa es una condición, salvo que en el contrato colectivo eso quede establecido en un acuerdo de todas las partes y el sindicato que diga que todo trabajador que ingrese a la empresa y manifieste su interés de ingresar al sindicato lo puede hacer, pero el sindicato tiene que estar de acuerdo con eso, les voy a explicar una cosa lo que hoy en día tenemos es que se negocia con el sindicato con X cantidad de trabajadores y después es el empleador quien decide extenderle los beneficios a los demás que no están sindicalizados, eso es lo que en nuestro país motiva a los trabajadores a ser sindicalizados, es un incentivo ahora cuando el patrón lo extiende a todos los trabajadores dicen para que estoy en un sindicato si los beneficios me los van a otorgar igual, entonces la idea es que cuando eso se termine se haga si existe el acuerdo entre el empleador y el sindicato de extender los beneficios de un contrato colectivo en donde el sindicato tenga que decir si se hace o no se hace, eso motiva y hace que los trabajadores se sientan atraídos por ingresar a un sindicato, pero va a seguir siendo voluntario

**Concejal Muñoz:** la cuota sindical

**Sra. Sáez:** la idea es que ellos paguen la misma cuota sindical que pagan los sindicalizados si hoy en día no es sindicalizado se le extienden los beneficios y además pagan el 5% de la cuota sindical por lo tanto están doblemente premiados, entonces la idea es que si vas al sindicato y se le extienden los beneficios paguen los sindicalizados esa es la idea.

**Sr. Alcalde:** que pasa si un empresario o una empresa se opone que los trabajadores se agrupen en sindicato

**Sra. Sáez:** eso se denuncia y es una práctica anti sindical

**Sr. Alcalde:** no se puede impedir

**Sra. Sáez:** no se puede, pero hay que denunciarlo y sabemos que ocurre todavía

**Sr. Alcalde:** se elimina eso de los remplazo de las huelgas?

**Sra. Sáez:** se elimina el remplazo del trabajador mientras está en huelga porque eso debilita el movimiento sindical

**Concejal Harcha:** lo mencionaba antes y lo encontré bueno que en el fondo exista un arbitraje más firme, ¿eso también va a pasar en el tema de la huelga? Para tratar de no extender una huelga más allá de un periodo racional quizás el aumento de sueldo de los trabajadores debería verse pagado con el periodo de esta huelga, pensando en esa lógica porque al empresario también le va a convenir terminar antes ¿el árbitro va a tener más atribuciones?

**Sra. Sáez:** el árbitro va a tener todas las atribuciones, incluso para buscar los acuerdos porque en ocasiones se entrapa la negociación en cosas tan mínimas que si se hace la proyección en el tiempo con una semana más o menos de paralización de los trabajadores se cubre el monto que se está pidiendo en el contrato colectivo, por lo tanto la idea del árbitro que va a ser un abogado de la dirección del trabajo es justamente despejar las dudas de poder avanzar en el proceso y aclarar de cómo se puede resolver mas prontamente la discrepancia así es que está contemplado también eso, ahora no vamos a remplazar trabajadores en huelga, pero sin embargo estamos convencidos que hay cuidar las empresas también los dirigentes sindicales nosotros les hemos dicho y ellos lo saben, cuando un empresario quiebra todos los trabajadores son despedidos y todos

pierden, por lo tanto nosotros le decimos a nuestros dirigentes cuiden su empresa y para eso el sindicato tiene que brindar a la empresa servicios mínimos de protección a la empresa, habrá que cuidar al inicio de una huelga si tenemos alguna producción que va a sufrir algún deterioro que finalmente puede producir contaminación ambiental como lo que ocurrió con los cerdos hace un par de años atrás, la idea es que esa producción existente al momento que se inicie la huelga se despache y no se pierda o se deteriore, entonces acá el sindicato tiene que ver cómo va a brindar servicios mínimos hasta este proceso y de ahí para adelante empezaremos con producción y nosotros llegamos hasta acá, si hay diferencia entre lo que dice la empresa y el sindicato la dirección del trabajo van a decidir.

**Concejal Harcha:** hay una cosa que le afecta a chicos y grandes empresas que tiene que ver con que somos un país exportador y la paralización de los puertos afecta a todos los rubros, ¿hay algún tratamiento para ese tipo de cosas? el caso es que hay una cadena de empresa que en el fondo son importante para el país.

**Sra. Sáez:** en todos los casos deben operar los servicios mínimos para ese tipo de emergencia porque ya lo hemos visto con el tema de los puertos, la idea es que esa mercadería que está allí pueda trasladarse para que no se pierda y para eso esta los servicios mínimos

**Sr. Alcalde:** se ve como una ley demasiado amigable porque en la práctica no ocurre no existe esa buena disposición de parte del empresario, por eso digo todo eso es como muy amigable ojala en la realidad pudiera ser así

**Concejal Retamal:** lo que usted mencionaba precisamente sobre el mínimo al inicio de la negociación colectiva, creo que se le está poniendo un tremendo resguardo a los sindicatos, no entiendo el término amigable al cual usted se refiere

**Sr. Alcalde:** es que ahora poco menos van a tener guardias para proteger la empresa cuando están en huelga, es una opinión lo veo como demasiado bien intencionado que por ejemplo si vas a pedir un aumento de sueldo a un empresario y diga ahí lo tienes, pero la realidad es que no es a si

**Sra. Sáez:** es que eso ocurre cuando negocian individualmente, pero cuando viene un sindicato con un cierto número de trabajadores y el empleador sabe que si no cumple y no accede a los requerimientos va a tener los trabajadores en huelga y no los va a poder remplazar, es eso lo que nosotros pensamos que le va a dar fuerza a la organización sindical, ahora hay algo que también y que hemos visto que se produce daño ambiental y una serie de cosas, incluso daños a instalaciones de empresas cuando los trabajadores abandonan todo y si el sector publico exige turnos éticos de emergencia, nosotros pensamos que era justo de que se garantizara eso al menos, en todo caso esto está en un trámite de difusión parlamentaria y la idea es que todos podamos conocerlo y cada cual tenga su rol e intervenir

**Concejal Harcha:** si bien es cierto tiene una connotación más bien negativa, que en el fondo todo son malos ¿qué va a pasar con las empresas buenas?, con las que cumplen, las que tiene sueldos por sobre el promedio, que en el fondo siempre han cumplido con la legislación laboral, tienen algún reconocimiento

**Sra. Sáez:** es que en el fondo lo que usted señala que todos son malos, no estamos partiendo de esa base

**Concejal Harcha:** que pasa si se forma un sindicato en una empresa que por ejemplo le paga bien a sus trabajadores, mucho más que el promedio, que pasa con eso, se toma en consideración al momento de la negociación

**Sra. Sáez:** no porque la leyes están en este país para cumplirlas, nadie puede pedir un premio por cumplir la ley estamos obligados, no le puedo decir a un carabiniero que pase un parte hoy en día si yo a los 60 día ya cumplí

**Concejal Harcha;** por lo general está la ley laboral para cumplirla y que los empresarios la cumplan al pie de la ley, que pasa con esos empresarios que siempre han cumplido y que en el fondo por ejemplo le pagan más a sus trabajadores y los trabajadores se organizan para pedir un alza de sueldo

**Sra. Sáez:** mientras exista una negociación colectiva ambas partes se ponen de acuerdo para poder aumentar las remuneraciones, teniendo en cuenta que los trabajadores son un aporte a la empresa, la empresa funciona porque tiene trabajadores y en nuestro país los trabajadores no están bien valorados, en nuestro país está la idea que se le hace un favor al trabajador cuando se le contrata y más aun cuando se les sube el sueldo, pero las ganancias de una empresa dependen de lo que producen sus trabajadores por lo tanto hay que responder por las empresas que crecen y en general crecen y lo esperado es que se produzca un choque y que puedan mejorar su calidad de vida, ahora con lo que usted señala que si existe situación especial para quienes cumplen la respuesta es no, porque el que cumple lo más probable que en la fiscalización no va a tener infracción, pero todos estamos llamado en nuestro país a cumplir con la ley

**Concejal Harcha;** una persona que a incumplido 20 veces no es lo mismo que una persona que incumple una vez

**Sra. Sáez:** para una fiscalización es distinto no estamos hablando fiscalizaciones estamos hablando de un proceso de negociación colectiva, yo negocio con mi sindicato por mi empresa para tener mejores condiciones de trabajo por lo tanto no tiene que ver con los proceso de negociación, la fiscalización es distinto

**Sr. Alcalde:** creo que lo que manifiesta el Concejal Harcha, si eso ocurriese entonces en esa empresa tan perfecta no debiera haber sindicato, creo que ese es el ideal que los empresarios tengan un trato digno con los trabajadores que no tengan que llegar a una huelga a paralizar la empresa, que hubiera más conciencia empresarial y el empresario dijera sin necesidad de ir a huelga o que el trabajador pida, esto es lo que están pidiendo aquí está, pero no hay porque premiar aquel que le pague bien a sus trabajadores porque moralmente es obligación hacerlo, porque si todos los empleadores pensaran como tú no habría que estar haciendo leyes se hacen para que la gente cumpla

**Sra. Sáez:** las empresas en general no tiene dificultad con los sindicatos, solo se amplían las materias a negociar

**Concejal Espinoza:** un trabajador público no es lo mismo que una empresa minera o una empresa PYME o una medianamente grande son todas diferentes

**Sra. Sáez:** estos son los diez puntos que incluye este proyecto de movilización de relaciones laborales que les he dado a conocer. Puntualizar que también lo que nos interesa socializar con ustedes es el Programa de Capacitar Más, aquí usted tienen un trabajo que hacer como Concejo.

En este programa de capacitación que les decía anteriormente se van a incorporar 300 mil mujeres y 150 mil jóvenes 20 mil personas con discapacidad, aquí hay algunos de los cursos que les tocara aquí en Los Lagos

XIV. Región de Los Ríos		Corral	Futrono	La Unión	Lago Ranco	Lanco	Los Lagos	Mafil	Martquina	Paillico	Panguipulli	Río Bueno	Valdivia
Cursos de formación en oficios							*						
1	Actividades Auxiliares de Contabilidad General y Tributaria												*
2	Auxiliar de Bodega en Tiendas Por Departamento												*
3	Barman			*									*
4	Carpintero de Obra Gruesa de Edificación												*
5	Curso Especial con Simulador de Inmersión Total para Licencia de Conductor Profesional Clase A3												*
6	Curso Especial con Simulador de Inmersión Total para Licencia de Conductor Profesional Clase A5												*
7	Curdo Artesanal de Cuero												*
8	Diseño y Confección de Tejido A Tejlar					*							*
9	Fabricación Artesanal de Muebles de Madera												*
10	Gestión y Administración de Empresas de Micros y Pequeñas Empresas												*
11	Maestro de Cocina		*										*
12	Manejo de Cultivos en Invernaderos												*
13	Manejo de Jardines												*
14	Manipulación de Alimentos										*		*
15	Operación de Grúas Horquillas			*								*	*
16	Operaciones básicas de Panadería												*
17	Operaciones básicas de Pastelería												*
18	Operador de Carnicería en Supermercados											*	*
19	Revestimiento de Superficies con Cerámicas, Gres, Piedra y Madera											*	*
20	Servicio de Banquetería											*	*
21	Servicio de Guardia de Seguridad Privada			*								*	*
22	Servicio de Reposición y Orden de Productos en Supermercados y Grandes Tiendas											*	*
23	Técnicas de Soldadura por Oxygas y Arco Voltáico											*	*
24	Vendedor en Tiendas por Departamento											*	*

**Sra. Sáez:** esto es lo que viene inicialmente en este programa, porque el Sence tiene otros muchos programas que inclusive hay convenios con SERNAM donde se capacita en otras actividades

**Concejal Harcha:** sobre esa materia es súper importante porque hay empresas que en el fondo necesitan más mano de obra calificada y en ese sentido hay puntos que no están incluidos y tiene que ver con los motores productivos de Los Lagos, tiene que ver con el agro, la construcción, en donde probablemente aumentarían las remuneraciones si la mano de obra fuera calificada y no están incluido dentro de eso, sobre todo agrícola, porque de repente la OMIL tiene las personas que van siempre, pero que pasa con las persona del mundo rural por ejemplo y ahí está el motor productivo de está comuna

**Sra. Sáez:** nosotros conversamos con los empresarios agrícolas y ellos nos dieron su opinión, y nos dicen por ejemplo necesitamos terneros, conductores, los cursos van a ser basados en lo que ellos nos pidieron y si no está por el momento es porque ésta es la primera parte que inicia en abril, los alumnos se están inscribiendo y aquí en Los Lagos faltan personas para inscribirse en algunos cursos por eso nos interesaba darles esta información para que ustedes trabajen por la comunidad y puedan ingresar personas, el 15 de abril debieran de empezar los cursos

**Concejal Muñoz;** les darán algún certificado

**Sra. Sáez:** los cursos van a ser máximos de 25 alumnos

**Concejal Muñoz:** y si hay muchas más personas que esa cifra que pasaría?

**Sra. Sáez:** tendría que partir otro curso, vamos a tener otros que seguramente van a venir implementándose en el transcurso del año, como por ejemplo el cuidado de adultos mayores, operadores de maquinaria pesada, curso de conducir, administrativo con licencia de conducir, técnico de turismo, son alrededor de 300 cursos que se van a dictar a través de todo el país



**Sr. Alcalde:** bueno Anita agradecido porque la verdad ha sido bastante interesante su exposición, hemos podido aprender arto de lo que nos has planteado, es un tema que la gran mayoría no lo conocía mucho y la verdad es que muy interesante y agradecerte una vez más su presencia

**Sra. Sáez:** le agradezco al Concejo la oportunidad de poder traer esta información y estamos a su disposición para lo que necesiten de continuar trabajando si es necesario presentarles toda la malla de programas que sería súper bueno, si podemos coordinar esa actividad y nosotros nos ponemos de acuerdo con el SENCE y le presentamos toda la malla

**Concejal Moya:** señalar lo que decía el concejal Harcha, claro no viene para el mundo agrícola me fijaba que en Rio Bueno en esa comuna hay y creo sería bueno también tener en Los Lagos, porque hay un porcentaje importante también referente a esa situación, yo también estaba informado de las becas laborales que vencen el 30 de marzo y ahí se hablaba se sindicalismo y va dirigido a ese segmento de trabajadores

#### **4.4 APROBACIÓN ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA: "MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS Y MULTICANCHA ESCUELA EL SALTO" PRESENTA SR. GERARDO TORRES DIRECTOR DE SECPLAN**

**Sr. Torres:** buenas tarde, venimos a presentar las propuestas de adjudicación de licitación pública Mejoramiento de aguas lluvias y multicancha escuela el Salto eso corresponde a los proyecto PMU donde tendríamos \$32.000.000 millones de pesos, la idea es realizar una serie de arreglos a las bajadas de aguas lluvias, las canaletas y canalización en tierra que tiene la escuela el salto igualmente para solucionar algunos problemas de anegamiento que suceden en el terreno y en algunas áreas donde circulan hoy los alumnos y también el mejoramiento de superficies de las áreas de la cancha que están harto deterioradas y en coordinación con el departamento de educación, posteriormente ellos van a intervenir un par de cubiertas por lo tanto este proyecto va a complementar lo que tiene el DAEM.

Para esta licitación solo tuvimos un oferente que cumplió con el tema de la admisibilidad y el oferente es la Constructora Héctor Meza Hermosilla SPA, en vista de ello la comisión de evaluación y las bases de la misma propuesta y en vista que el oferente cumple con todos los requisitos y la oferta económica se ajusta al presupuesto disponible y los demás elementos técnicos se ajustan a los requerimientos de la información técnica y de la obra, la comisión determina y se propone la licitación mejoramiento de sistema de aguas lluvias de la escuela el salto al oferente de la sociedad Constructora Héctor Meza Hermosilla SPA, el contrato de adjudicación corresponde a la suma de \$31.993.556 y un plazo de 26 días corridos

**Sr. Alcalde:** no habiendo ninguna consulta, se someta a votación la licitación Mejoramiento Sistema de Aguas Lluvias y Multicancha Escuela El Salto, al Oferente Constructora Héctor Meza Hermosilla SPA. RUT 76.180.246-1 por un monto de \$ 31.999.556, plazo de ejecución 26 días corridos

**Concejal Moya:** Aprueba

**Concejal Silva:** Aprueba

**Concejal Retamal:** Aprueba

**Concejal Harcha:** Aprueba

**Concejal Muñoz:** Aprueba

**Concejal Espinoza:** Aprueba.

**Sr. Alcalde:** Aprueba

**EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMÓN MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA,**

PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA LICITACION PUBLICA "MEJORAMIENTO SISTEMA AGUAS LLUVIAS Y MULTICANCHA ESCUELA EL SALTO" ID 1723-32 LE15 AL OFERENTE CONSTRUCTORA HECTOR MEZA HERMOSILLA SpA. RUT 76.180.246-1 POR UN MONTO DE \$ 31.999.556, PLAZO DE EJECUCION 26 DÍAS CORRIDOS

## 5.- VARIOS.-

**5.1 Concejal Retamal:** quiero citar inmediatamente a reunión de comisión para el día miércoles 25 de marzo a las 15:00 hrs, invitados Directiva Asociación Gremial Asistentes de la Educación, el tema es primera reunión de coordinación del año 2015y porque hay muchas cosas que hablar con ellos,

**Sr. Alcalde:** se acuerda convocar a reunión de comisión de educación para el día 25 de marzo a las 15:00

**Concejal Moya:** Aprueba

**Concejal Silva:** Aprueba

**Concejal Retamal:** Aprueba

**Concejal Harcha:** Aprueba

**Concejal Muñoz:** Aprueba

**Concejal Espinoza:** Aprueba

**Sr. Alcalde:** Aprueba

EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMÓN MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE ACUERDA CONVOCAR A REUNIÓN DE COMISIÓN DE EDUCACIÓN 25 DE MARZO DE 2015 A LAS 15:00 HRS, TEMA TRABAJO COORDINACIÓN AÑO 2015 CON ASOCIACIÓN GREMIAL ASISTENTES DE EDUCACIÓN COMUNA DE LOS LAGOS

INVITADOS DIRECTIVA ASOCIACIÓN GREMIAL ASISTENTES EDUCACIÓN

**5.2 Concejal Retamal:** Muchas personas me han hecho presente el mal estado en que se encuentran los tablonos del Puente de fierro, también es un tema que lo hemos mencionado en otras oportunidades aquí, hace poco pase por ahí y casi paso para el rio.

**Sr. Alcalde:** Oscar (DOM) qué pasa con ese tema de los tablonos

**Sr. Balocchi:** buenas tardes, sobre ese tema hemos tenidos por lo menos 5 solicitudes formales de los vecinos, una de ellas es de la Asociación de Discapacitados y la verdad que como Dirección de Obras no hemos podido asumir la reparación de los tablonos, en este momento no hemos podido agendar el trabajo, ya que es un trabajo de larga duración y tendríamos que cortar el tránsito peatonal, por eso se había postergado sobre todo por el periodo de verano, pero es algo que nosotros vamos a tener que hacer. Hasta el momento solo me puedo comprometer que el día de mañana o pasado se le haga una revisión, para poder reponer algún tablón que este más deteriorado que otro, pero la restauración total no me atrevo en estos momentos a poner alguna fecha.

**5.3 Concejal Retamal:** Quiero solicitar al DAEM, un informe con la cantidad de horas extras de los asistentes de la educación, detallando cuantas son las horas extras que hace cada funcionario si es que son pagadas o son vía devolución.

**5.4 Concejal Harcha:** Quiero rendir cuenta de las reuniones de Comisión de Finanzas y Régimen Interno que hemos realizado.

**Informe Reunión de Comisión Régimen Interno** vimos el programa del año 2014 de organizaciones comunitarias y la evaluación en promedio fue positiva con metas que se pusieron los mismos funcionarios que derivaban del programa año 2014 hacia el año 2015



y surgió la necesidad que tiene Desarrollo Comunitario y todos sus Unidades y programas de un vehículo para poder cumplir con su labor y como Comisión acordamos hacerlo presente.

**Sr. Alcalde:** te refieres al departamento de organización?

**Concejal Harcha:** claro, o sea todos los departamentos que maneja la Sra. Claudia Vera, porque ellos dicen que en general y con lo que nos explicaba que en el fondo se ve la necesidad de contar con un vehículo que les permitiría mayor presencia en sector rurales.

**Sr. Alcalde:** hay que ir viendo de acuerdo a como estamos con los ingresos

**Concejal Harcha:** solo estoy dejando en evidencia lo que acordamos, lo otro es la programación de reuniones que se agendaron para revisar las bases del FONDEVE que sería para el 2 de abril y para ver el Programa año 2015 el 15 de abril.

**Informe Reunión de Comisión de Finanzas** revisamos el avance de las subvenciones entregadas a la fecha de acuerdo a lo que habíamos concordado con el jefe de finanzas de poder verlo cada 2 meses y eso presenta un avance normal de un 25% que analizamos y consideramos que es muy adecuado, para la rendición de las actividades de verano por lo que nos comentó la Sra. Claudia Vera sería la tercera semana de abril. también se solito y dijeron que teníamos que esperar a la Sra. Claudia Vera la solicitud de rendición de cuenta del verano año 2015 y sería ahora ya que ella ya está de vuelta de sus vacaciones y lo habíamos conversado a través de un mail donde estuvimos todos los concejales de acuerdo por distintas situaciones que escuchamos. También le preguntamos a don José Opazo sobre la situación financiera del municipio, le hicimos varias preguntas, si efectivamente habían deudas y cuál es la medida que se va a tomar y queremos saber si hay sueldos y horas impagas

**Sr. Alcalde:** aquí esta José Opazo vamos a darle la palabra, pero ustedes saben que el tema de los sueldos por ley no se puede dejar pendiente por ley hay que pagarlo

**5.5 Concejal Silva:** antes que responda José también quiero decir algo para que lo responda de inmediato sobre el tema que se trato en la reunión Comisión obras públicas se toco el puente mecano la situación del asfalto que está comprometido con el acceso del puente mecano ahí también el jefe de Obras con SECPLAN señalaron que tuvieron un imprevisto que fue un gasto que hizo la municipalidad, eso es lo que dicen por la parte financiera lo otro también es que tratamos el tema de los caminos, red caminera y los proyectos y todo lo que se está haciendo en torno a caminos, después hablamos sobre el tema de aseo ornato y ambiente.

**Secretaria Municipal:** El Concejal Harcha en su informe de la reunión de Finanzas se refiere al acuerdo que se tomo de solicitar al Jefe de Finanzas situación de caja municipal, principales deudas y cuando se proyectan entradas. si hay sueldos y horas extras impagas, gasto total de actividades de verano.

En la reunión de Comisión de Obras Publicas como señala el Concejal Silva se tocaron temas relacionados con la Estación de transferencia El Trébol, Problemas de Basura en la comuna se solicito a Finanzas y DOM, hacer efectiva fiscalización y cobro de multas mas la instalación de letreros. se acordó solicitar informe a Finanza sobre Asignación de funciones de las 55 personas contratadas como personal de apoyo y personal y recursos de la DOM destinados a apoyar actividades del verano.

**Sr. Alcalde:** Quisiera agregar ver de qué manera se puede ejercer una mayor fiscalización en cuanto a las construcciones, sobre todo en las poblaciones que están perdiendo ya su forma, están levantando segundo piso, están transformando todo y no sé si para eso hay autorización o no, entonces creo que hay que ejercer una mayor fiscalización en eso porque en todas partes están construyendo, pero no sé si están pagando derechos y se ha llegado al extremo de ser abusivo. En el tema de la basura parecen verdaderos vertederos algunos sectores de la comuna, entonces hay demasiada inconsciencia de

parte de la ciudadanía que no cuidan su comuna y no hacen nada para contribuir y tener una comuna más bonita o algo más atractivo, verdaderamente da pena ver tanta basura. Ahora que esta José aquí le daremos la palabra para que responda respecto a lo que consultaba el concejal Harcha.

**5.6 Sr. Opazo:** Buenas tarde Sr. Alcalde y Concejales les hago entrega de un informe respecto a la consulta que me hizo llegar el Concejal Harcha vía Mail, entiendo que representa la inquietud del Concejo Municipal, ante los rumores y especulaciones que han echado a correr distintas personas de que estamos en crisis, les puedo comentar: efectivamente estamos con problemas de flujo de caja no estamos sin dinero, pero si estamos con problemas de flujo de caja por lo tanto yo como Jefe de Finanzas tome la decisión de no pagar horas extras ni viáticos de los funcionarios municipales que más menos corresponden a ocho millones de pesos para resguardar el tema de los sueldos del personal que se pagaron el día de hoy y con respecto al gasto más grave que se puede tener es la instalación y la compra del terreno para el puente mecano que a nosotros como municipio nos costó \$35.549.000.

**GASTOS VERANO 2015**

215.21.04.004	Prestacion de Servicios en Programas Comunitarios	16.263.334
215.22.01.001.	Alimentacion y Bebidas	840.051
215.22.002.002	Textiles y Vestuario	364.378
215.22.07.002.	Servicios de Impresión	322.321
215.22.08.011.	Servicios de Produccion y Desarrollo de eventos	22.562.222
215.22.08.999.	Otros	26.407.310
215.22.09.003	Arriendo de Vehiculos	850.000
215.22.09.999	Otros	2.261.000
215.24.01.008.	Premios	1.695.000
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>71.565.616</b>
<b>TOTAL GASTO PROYECTADO</b>		<b>56.054.555</b>
<b>MAYOR GASTO ACTIVIDADES 2015</b>		<b>15.511.061</b>

**GASTOS EL VERANO SE MUEVE**

215.21.04.004	Prestacion de Servicios en Programas Comunitarios	4.216.000
215.22.01.001.	Alimentacion y Bebidas	2.350.000
215.22.04.999	Materiales de Uso	1.725.321
215.22.08.999	Otros	300.000
215.22.09.003	Arriendo de Vehiculos	900.000
215.24.01.008.	Premios	4.912.200
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>14.403.521</b>
<b>TOTAL GASTO PROYECTADO</b>		<b>15.262.200</b>
<b>MENOR GASTO</b>		<b>- 858.679</b>

**GASTOS PUENTE MECANO**

ADQUISICION TERRENO	26.000.000
HORAS EXTRAS PERSONAL DICIEMBRE NOCHEROS	278.897
HORAS EXTRAS PERSONAL ENERO NOCHEROS	557.794
SEÑALETICA Y DEMARCACION	7.837.419
HORAS EXTRAS PERSONAL INSTALACION DE SEÑALES	875.673
<b>35.549.783</b>	

**GASTOS PERSONAL DE APOYO**

Remuneraciones Enero 65 personas	35.029.621
Remuneraciones Enero 15 personas	8.331.603
Horas Extras Personal de Apoyo Enero	3.062.947
<b>TOTAL GASTO ENERO</b>	<b>46.424.171</b>
Remuneraciones Febrero 2015 (80 personas)	43.361.224
Horas Extras Febrero 2015	3.912.129
<b>TOTAL GASTO FEBRERO</b>	<b>47.273.353</b>

**Concejal Harcha:** y el ofrecimiento del gobierno regional, ahora que necesitamos no se podría recurrir a ellos.

**Concejal Espinoza:** no es lo mismo suspender transitoriamente el pago de las horas extras y los viáticos a decir que no van a pagarse, creo que usted tendría que decir que el pago lo va a suspender transitoriamente

**Sr. Alcalde:** me gustaría corregir a José que ha dicho he tomado la decisión, no se dice así usted tiene que decir hable con el Alcalde y tomamos la decisión porque aquí el que toma las decisiones soy yo.

**Sr. Opazo:** efectivamente es así como usted señala Sr. Alcalde, y siguiendo con las actividades de verano, estas generan un gasto como ustedes saben muchas de las actividades tenemos que pagarlas con cheques al día ya que el artista no se sube al escenario si no están su pago y el gasto total que nos generó el verano año 2015 calculado al día de ayer fue de \$71.565.000, eso fue lo que gastamos en el verano sin incluir horas extras de la gente que colaboro en todas las actividades tanto del personal de apoyo y lo que es personal municipal por lo que involucra realizar estas actividades

**Concejal Retamal:** estos \$71.565.000 es solamente para las actividades considerando que nosotros habíamos aprobados un presupuesto por \$56.054.000

**Sr. Opazo:** es que tuvimos un mayor gasto de \$15.00.000 adicionales

**Concejal Retamal:** entonces estos son los \$71.565.000

**Sr. Opazo:** ahí dentro de esos \$71.656.000 se contempla la instalación de los stands.

Por cada evento que ustedes aprobaron fueron 56 millones de pesos, pero aparte están las instalaciones eléctricas, las instalaciones de aguas potable, los stand que se tuvieron que instalar en Antilhue, Folilco y Riñihue por la celebración de sus semanas, todo esto no estaba dentro de todo lo que ustedes aprobaron de los 56 millones, también hubo otros gastos \$15.511.000 adicionales en instalación, con respecto al programa que se efectúa en el verano que es del departamento de deporte que se llama el verano se mueve dónde estaban a probados \$15.262.000 y se gastaron \$14.203.000 hubo un menor gasto de \$800.000 mil pesos y todas estas actividades en realidad para nosotros fueron un gran gasto y hay otra cosa importante que en el mes de enero tuvimos que realizar reparaciones de vehículos, camiones. A la fecha llevo un avance en el tema de mantenimiento de vehículos alrededor de \$20.000.000, por eso es tan importante poder tratar de renovar la flota de vehículos ya que están sufriendo constante fallas

**Concejal Harcha:** quien es el encargado de suministro de taller

**Sr. Opazo:** hasta febrero estaba don Roberto Gil como contrato de suministro de taller mecánico para la maquinaria pesada vehículos; camiones también estaba el taller mecánico de don Raúl de Valdivia para todo lo que es vehículos menores. Hubo una nueva licitación, don Roberto Gill salió favorecido con la adjudicación para vehículos menores y Eduardo Cartagena se adjudicó la licitación para maquinarias pesada

**Sr. Alcalde:** lo que quiero decir es que no contemos solamente las actividades de verano que siempre se hacen y creo que se van a seguir realizando, creo que lo que nos desestabilizo fue el tema de la compra de terreno y la instalación del puente mecano, porque además tenemos que pensar que esta año no se compraron fuegos artificiales ni para el año nuevo ni para terminar la semana laguina, ahí estamos ahorrando como \$12.000.000 y como les digo en las actividades de verano se va a seguir invirtiendo igual

**Concejal Harcha:** pero como le decía aquí el intendente nos dijo a todos y se comprometió con usted y nos señaló que por urgencia nosotros compremos el terreno porque era una vía más rápida y hoy día hasta la fecha no hemos recibido ningún dinero de vuelta y eso es lo que hoy debemos ver.

**Sr. Alcalde:** es que el intendente se comprometió en ayudarnos con FRIL.

**Sr. Santibáñez:** creo que la maquinaria sería la mejor opción de ayuda

**Concejal Harcha:** pero la Maquinaria es casi una obligación, porque después de tanto tiempo que la municipalidad no había recibido, es casi una obligación considerando lo que se entrega en todas las comunas es normal lo que se no está otorgando

**Sr. Alcalde:** pero nosotros tuvimos dos FRIL adicionales de parte de él, eso es la compensación

**Concejal Harcha:** disculpe que siga, pero ayer estuvimos viendo que somos la penúltima comuna en inversión en la Región, estamos por debajo de Corral y eso que ellos tienen menos habitantes.

**Sr. Alcalde:** comparto plenamente contigo y les puedo decir que estoy muy molesto con el Gobierno Regional en general, porque estuve en la cuenta pública de la Unión donde vergonzosamente Mafil y Los Lagos somos las dos comunas con la inversión más baja de la región. Porque digamos las cosas como son en mi Gobierno, un intendente amigo es el que nos ha tratado con más manos dura, hemos sido los que menos hemos recibidos y por lo tanto comparto tu inquietud y estoy plenamente de acuerdo contigo ya que no hemos tenido la ayuda que pensamos

**Concejal Harcha:** usted pudiera hacer llegar esta molestia al Gobierno regional porque independientemente del color político aquí hay habitantes y somos una comuna que necesitamos desarrollo por sobre otras comunas que ya están con bastante inversión permanente, pero la administración de los recursos sectoriales son claramente muy distintos porque aquí los recursos regionales los gestiona por lo general el CORE y el mismo intendente, o sea no podemos ver que se mezcle lo sectorial con los fondos regionales

**Sr. Alcalde:** si ustedes están de acuerdo no tengo ningún problema de plantear y dar a conocer nuestra molestia respecto a la inversión que recibimos tuvimos en nuestro primer año de Gobierno

**Concejal Espinoza:** si uno mira las inversiones sectoriales también quedamos muy abajo en comparación a otras comunas

**Concejal Retamal:** volviendo un poco al tema, mencionar y me recuerdo y me queda dando vuelta el compromiso que el intendente hizo por la adquisición de ese terreno (puente mecano) y lo otro que quería mencionar que en las actividades de verano se sobre paso el monto del presupuesto en \$16.000.000, entonces eso es otra cosa a tener en consideración que no es menor. Y lo último con respecto a lo que ustedes mencionaban al Proyecto turístico San Pedro ese fue el proyecto que presentamos en el año 2013 o era para que se aprobara en ese año el Centro Turístico

**Concejal Espinoza:** fue en el año 2012

**Concejal Retamal:** ya, entonces se aprobó en el 2012 para dar comienzo en el 2013, pero eso se atrasó y se nos dijo que iba a salir el año 2014, porque fijándome ayer en lo que mostraba el Concejal Silva, aparece en el periódico precisamente, como proyecto emblema, eso a mí me da a entender que no es la cuenta pública del año 2014 si no que sería 2013, creo que eso lo debemos tener en cuenta si nos está mencionando ese proyecto, entonces eso quiere decir que no está mencionando los proyecto del 2014

**Sr. Torres:** son los proyectos 2014 y corresponden a los proyectos 2012 de gestión corresponde a la línea 2012 de FRIL, ese año el gobierno regional no entrego el dinero de la línea de proyecto del 2013 y se retraso y al momento de solicitar ese proyecto al gobierno regional porque estaba desautorizado el presupuesto para el comienzo de la obra, ahí hubo una reformulación de los proyectos, ojala que hoy día se complete ese proyecto porque hubo una serie de reubicaciones de proyectos originales

**Sr. Alcalde:** continuamos José con lo que estás dando a conocer

**Sr. Opazo:** respondiendo a la pregunta que iba dentro del correo electrónico con las solicitud de información de los Concejales que me hizo llegar el Concejal Harcha, sobre los gastos en personal que tenemos, en el mes de diciembre los contratos que teníamos era por 65 personas, y según el reajuste que hice en el mes de enero el monto de ese contrato es de \$35.029.621 eso es solo por 65 personas, es decir por la cantidad de gente que tenemos y las licitaciones que se hicieron en el año 2013, luego se presentaron algunas licitaciones y se hizo un anexo de contrato por 15 personas lo que equivale a



\$8.631.610. En total la cantidad de personas que tenemos bajo la modalidad de contratista son 80 personas lo que nos da un costo total de \$43.361.244, ese es el costo mensual

**Concejales Silva:** estas 80 personas como están divididas dentro de las labores que se desarrollan, porque yo veo 26 o 21 y usted me está diciendo que son 80, porque aquí dice personal administrativa 26, personal de apoyo 21

**Sr. Opazo:** 21 personas están en áreas administrativas y el personal de apoyo que está destinada en áreas verdes, los camiones compactadores y en Folilco, Riñihue, Antilhue también tenemos personal

**Concejales Silva:** pero eso me hace 57 personal y las demás

**Sr. Opazo:** el personal de apoyo en el mes de febrero pagamos \$3.912.000 eso es con el contrato con el contratista

Y con respecto al tema del puente mecano creo que es un tema no lo vi bien, pero la compra del terreno fue de \$26.000.000 y lo del personal nochero que fueron 4 que al final se pagaron en enero fue de \$78.000 mil pesos y horas extras en el mes de enero que fue de los nocheros que fue \$583.000 mil pesos, eso fue lo que nos significó a nosotros como municipio, después tenemos la señalética de \$7.533.000 y el personal de instalación de esta señaléticas ya que tuvo que trabajar sábado y domingo por lo tanto fue \$800.000 que se pagaron en horas extras y el costo total es de \$35.500.000

**Concejales Silva:** eso es gasto municipal? porque ayer Gerardo nos hablo de \$90.000.000 millones

**Concejales Harcha:** por lo mismo quiero hacer inca pie que el ánimo de esta consulta fue por los rumores

**Concejales Espinoza:** Esto es una lección para nosotros, el próximo año a las actividades de verano tenemos que sumarle todo lo que se gaste, ya que este año nos equivocamos y aprobamos un monto menor.

**Concejales Harcha:** pero aquí estamos sumando como \$100.000.000, porque esto que nos entrega don Oscar Balocchi dice todo lo que se ocupó para las actividades de verano más los gastos que se pusieron aquí de horas extras para las actividades de verano entonces sumamos alrededor de \$100.000.000, esto no es estar criticando que sea bueno o malo, pero eso fue lo que se gastó

**Sr. Santibáñez:** lo otro que les podría plantear Sres. Concejales, nosotros estamos todo el verano, es decir dos meses haciendo actividades y es demasiado desgastante tanto para el Municipio, como para el patrimonio Municipal lo digo para plantearlo el próximo año y focalizar y mantener para Febrero el fuerte de las actividades, así tendríamos un ahorro tanto económico y también como desgaste de personal

**Sr. Alcalde:** pero como te digo, el tema es que ahora lo planteamos y todos están de acuerdo, pero cuando se propone contratar un grupo por \$16.000.000 nadie dijo que era muy caro

**Concejales Retamal:** recuerdo que eso se conversó y se dijo que se quería ver bien el tema de los artistas

**Sr. Alcalde:** pero cuando se discute el tema siempre se apoya en todo. Lo otro que me está molestando José es a raíz de este tema que es municipal y que no se si se ha tergiversado porque hoy día la situación nuestra es la que viven todos los Municipios chicos, ustedes saben que los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril.

Nosotros vivimos fundamentalmente del fondo común y el fondo común recién en Mayo llega al Municipios, entonces creo que al final ustedes lo tienen que explicar así porque la gente dice que uno se anda gastando la plata en viajes, la gente especula e incluso le ponen más de su cosecha, entonces ese tipo de comentario tendría que hacerse con más responsabilidad porque al final no quedamos bien delante de la ciudadanía

**Concejal Silva:** quiero hacer algunas preguntas para que dejemos claro el tema; Nosotros tenemos deudas impagas.

**Sr. Opazo:** en realidad se refiere a las deudas de enero o febrero? Que esas son alrededor de \$80.000.000 millones, son deudas normales de funcionamientos y lo que es alumbrado público y lo que tenemos con el tema de que son sociales y algunos proyectos por lo general, las deudas que tenemos como proyecto y están como facturas para el pago nosotros tenemos que solicitar al Gobierno Regional o a la SUB DERE, mientras no lleguen esos pagos no va afectar.

**Sr. Alcalde:** además el año pasado paso lo mismo se estuvieron postergando un poquito porque son montos considerables que en este momento no hay

**Concejal Silva:** solo lo estoy diciendo para que dejemos clarito las cosas, otra pregunta. Estamos sacando plata de otro lado para pagar

**Sr. Opazo:** es de bienes o consumos que es de \$52.054.000 millones de pesos el gasto normal de la municipalidad es de \$52.524.000 eso es el gasto que tenemos que en realidad todos los años se han dado en los meses de enero y febrero, marzo acumulamos deudas y en el mes de mayo revisamos los pagos cuando nos llegan los montos del fondo común.

Y con respecto a su pregunta si nosotros estamos sacando fondos de otra parte, no es así porque los proyectos o los recursos que nos ingresan a la cuenta corriente donde esta lo que se paga; gastos operacionales o gastos ordinarios de la municipalidad. Nos llega plata de proyectos, pero esas platas son de contratistas de obras por lo tanto ellos saben que la plata llegó por lo tanto tenemos que pagarle, así que no puedo estar utilizando esos fondos, llega la plata y se le paga inmediatamente al contratista

**Concejal Silva:** hay disponibilidad de dinero en este momento

**Sr. Opazo:** en la cuenta corriente tenemos alrededor de \$20.000.000

**Concejal Silva:** lo pregunto para después decirlo, porque lo que se dijo por fuera el rumor es que se había consultado a la gobernación que había llegado una plata ayer y esa plata fue la que se utilizó para pagar. La próxima pregunta y la última, tenemos alguna deuda con personas a honorarios?

**Sr. Opazo:** personal a honorario pueden ser del verano, pero personal que trabaje con nosotros no tenemos deuda.

**Sr. Alcalde:** es que por ley la gente que trabaja con nosotros ya sea a contrata, honorarios o de planta, no se le puede dejar de pagar estamos obligados a pagarle aunque quedemos cero.

**Concejal Silva:** por eso lo decía yo porque escuche que había una deuda de honorarios?

**Sr. Opazo:** como le digo pueden ser personas que prestaron servicio en el verano, por lo general es porque le falta algún certificado o un decreto entonces esas cosas van quedando estancadas, pero no deuda legales y no creo que sea un monto elevado solo es deuda corriente o normal que se generó en las actividades de verano

**5.7 Concejal Moya:** en el puente mecano se instalo una caseta de madera a orilla de calle y acarrea un problema de visibilidad para los conductores y la verdad es que no se dé quien es, solicito ver la posibilidad de sacarla pronto porque está generando una molestia.

**Sr. Balocchi:** esa caceta se instalo para el nochero

**5.8 Concejal Moya:** solicitar reunión de comisión de salud para el próximo martes 24 a las 15:30 hrs a solicitud de algunos comités de salud rurales, Flor del Lago, Santa Carla, invitados la Srta. Dorka y don Guillermo. Temas; exponer situaciones o inquietudes comité de salud con el equipo rural y dirección de salud municipal.



**Sr. Alcalde:** se acuerda convocar a reunión de comisión de salud para el día martes 24 de abril a las 15:30 hrs

**Concejal Moya aprueba**

**Concejal Silva: aprueba**

**Concejal Retamal aprueba**

**Concejal Harcha: aprueba**

**Concejal Muñoz aprueba**

**Concejal Espinoza aprueba**

**Sr. Alcalde aprueba**

**EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMÓN MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE ACUERDA CONVOCAR A REUNIÓN DE COMISIÓN DE SALUD PARA EL 24 DE MARZO DEL 2015, TEMA ANALIZAR SOLICITUD DE COMITÉ DE VECINOS FLOR DEL LAGO PARA AMPLIACIÓN DE ESTACIÓN MÉDICA RURAL DEL LUGAR ASÍ COMO REVISIÓN ASPECTOS LOGÍSTICOS DE SU ACTUAL FUNCIONAMIENTO, CONOCER EVALUACIÓN TÉCNICA, RESPECTO DE DAR RESPUESTA A SOLICITUD COMUNITARIA DE DOTAR CON RONDA MÉDICA A COMUNIDAD DE SANTA CARLA.**

**5.9 Concejal Moya:** En el acta 80 había solicitado ver el trámite que me parece que es una certificación del comité de vivienda allegados de Riñihue que está pidiendo conexión factibilidad que es un trámite que quedo de requisito para la postulación a su proyecto de vivienda y quería saber cómo iba ese trámite que para ellos sería bueno agilizarlo desde acá, pero también poder conversar con el comité porque tenían problemas de accesibilidad del terreno donde pasa el camino hacia la posta y la sede de ellos, a la hora de la ejecución del proyecto es probable que tengamos problemas con ese acceso, creo que hay una conversación pendiente, pero ellos en este minuto creo que están tramitando y solicitándole al municipio se pronuncie respecto a ese permiso para poder conectar alcantarillado

**Sr. Balocchi:** no se ha respondido oficialmente porque la planta de tratamiento de aguas servidas de Riñihue tiene problemas técnicos serios, el colector de aguas lluvias en el invierno funciona en su máxima capacidad, tiene que haber una reparación de la planta y posterior a eso va a haber una evaluación al recolector y después de eso nosotros estaríamos en condiciones técnicas de darles a ellos una respuesta, pero el día de hoy no está el sistema apto.

**Sr. Alcalde:** el tema es que ahí aprobamos un PMU, pero no hay plata para dejar en condiciones

**Concejal Moya:** el comité de salud la administración del comité de agua potable de Riñihue había hecho una gestión para un generador, instalarlo en la faja de vialidad, hay información de eso

**Sr. Balocchi:** tenemos una discrepancia respecto de la faja oficial de vialidad, lo que pasa es que no tiene cabida en la faja, se pidió la visita en terreno de los técnicos y estamos en espera de eso porque la información que tenemos ahora de lo solicitado no estaría habilitada por un problema de un particular

**5.10 Sr. Santibáñez:** respecto al cementerio de Antihue la Secretaria Municipal me comunico que el concejo preguntaba que ocurre respecto a ese tema, responderles a los señores concejales y también información que compartí con usted alcalde. Lo que paso es que en algún momento se cito a la gobernación a una reunión en donde el problema que hubo fue que se generaron demasiadas expectativas en los propietarios que ya sabemos el terreno es particular y que se dilucido en su momento, el tema era

que esto se postulaba a la Subdere y la subdere mandaba la plata y se compraba el cementerio por acciones concurrentes de manera rápida y eficaz, el problema que existe hoy en día y lo sabe el propietario del cementerio de Antilhue es que ellos no han hecho la subdivisión del terreno del cementerio, por lo tanto lo que existe ahí es una escritura un dominio respecto a un campo de 80 hectárea que tiene el predio completo de los familiares, pero el cementerio forma parte de ese predio y no existe una subdivisión, nosotros al evacuar antecedente a la subdere respecto del cementerio lo primero que nos contesta es que es imposible realizar la compra porque no está individualizado el terreno, no hay una escritura individual con respecto al terreno del cementerio, esta información es sabida por los propietarios y conversada por los funcionarios del municipio con Oscar y con Gerardo. Existe la voluntad del municipio de asesorar o ayudar en el tema en lo que sea posible para poder llegar a una solución, pero nosotros no podemos ir a subdividirle ni hacerle el loteo del cementerio porque nosotros no podemos invertir dinero en terrenos particulares o privadas, yo a lo que me comprometo y con apoyo del alcalde es volver a tener un acercamiento con la familia propietaria con respecto a este tema porque ya no es una falta de gestión del municipio porque nosotros ya evacuamos la información necesaria para que nosotros nos podamos mover con los recursos necesarios para el cementerio de Antilhue. Según lo que señala don José Opazo a mitad año podemos contar con recursos para ver si el municipio lo puede comprar directo, José me dio un monto apropiado para esa cantidad de terreno que supera la hectárea así que si queremos solucionar esto podemos comprarlo directamente, pero el primer paso y esencial que tiene que darle el propietario es separar el terreno del cementerio de su propiedad.

**Sr. Alcalde:** eso hay que hacerlo rápido porque hay plata en estos momento por acciones concurrentes para comprar terreno así que si tú apuras el tramite con los propietarios para solicitar a la subdere esa plata, podemos gestionarlo.

**Sr. Santibáñez:** si alcalde le aviso a usted y al concejo apenas me reúna con la familia, pero como les digo ese pasó no nos corresponde a nosotros como entidad público

**5.11 Sr. Alcalde:** además me decían en la subdere sobre el tema de terreno para poblaciones, yo lo hable con Gerardo en la mañana porque pidieron que ubiquemos terrenos para poblaciones porque hay plata están financiando para ese tipo de proyectos

**Sr. Santibáñez:** alcalde nosotros hicimos ese trabajo el año pasado con Gerardo y también con Oscar, me refiero al trabajo de pedir tasaciones de terreno, el problema es el siguiente nosotros evacuamos informe de varios terrenos de acá de la comuna con posible factibilidad, pero está del otro lado que cuando uno postula a proyectos el servicio también pone una tremenda traba y observaciones señala que esta difícil el tema sanitario, el tema de la accesibilidad, entonces yo creo también deberían de ser más transparente en sus posiciones. Hay plata para terreno, pero el terreno tiene que ser poco menos que perfecto es ese el problema. Alcalde nosotros postulamos el terreno de don Gustavo Weimberg en vista que está dentro de la comuna que había que hacer un tema de trámite de una parte del área de cobertura de los servicios sanitarios y otra parte con el tema de accesibilidad y conectividad, pero recibí una serie de observaciones de parte del MIMVU, otro terreno que también Gerardo presento también venia con una serie de observaciones nosotros ya estuvimos reunidos con Oscar, Gerardo y la gente del MIMVU y Serviu en el terreno colindante la Villa los Ríos están evacuados todos los antecedentes incluso con cotizaciones de parte del dueño del terreno, pero ellos también no agilizan el visto bueno.

**Sr. Alcalde:** creo que para avanzar en ese tema habría que pedir una carta oferta

**Sr. Santibáñez:** alcalde las tenemos

**Sr. Alcalde:** con eso hagamos gestiones en Santiago y el tema de factibilidad lo vamos a hablar después, mientras la subdere no nos pida factibilidad

**Sr. Torres:** Es la misma subdere que nos pide factibilidad, hace poco recibí un oficio recordando que los terrenos que están con el objetivo para construir vivienda deben contar con el informe favorable del MIMVU y el Serviu y lo que tenemos más avanzado es el terreno de Villa los Ríos

**Sr. Santibáñez:** alcalde y tiene un montón de observaciones. Villa los Ríos a juicio de nosotros es igual al terreno que está al lado y están pidiendo una calicata profunda para ver si hay cambio en las condiciones del terreno, eso me dijeron y también Oscar en una reunión, entonces también debe haber una coordinación, si la subdere tiene los dineros también que jueguen un poco a favor para poder agilizar un poco los tramites

**Sr. Alcalde:** pero los técnicos Oscar, Gerardo ¿cómo es el terreno de don Gustavo ustedes lo ven así como lo ve el MIMVU o se puede y no es tan difícil de darle factibilidad?

**Sr. Torres:** cuando le hacemos el ofrecimiento del terreno lo hacemos con cierta visión técnica no nos vamos a meter con un terreno que no va a cumplir las condiciones y que no va a poder enfrentarse a actividades, entendemos que la disponibilidad de terreno en Los Lagos es complicada principalmente por el tema sanitario, el terreno de don Gustavo era por tema de alcantarillado y no debería tener problema porque habitacionalmente tiene el sistema porque las aguas corren, y el tema de la factibilidad de agua está cerca del sector, es una toma de Essal, pero tratar que Essal logre extender su área de cobertura y factibilidad a ese terreno ya pasa por otro tema, ha sido tanto así que la subdere ya está tomando carta en el asunto ya nos ha solicitado a nosotros informe respecto a los terrenos dentro del área urbana, pero fuera de la cobertura ya está generando conversaciones con Essal para solucionar ese problema en el corto plazo, pero el problema que nosotros enfrentamos hoy en día es similar a toda la región en no contar con terreno y es lamentable que efectivamente existiendo la posibilidad de contar con los recursos para adquirir terreno estemos con esta problemática

**Sr. Alcalde:** es Essal el que pone más problema

**Sr. Torres:** Essal hoy en día es unos de los principales problemas para todo el desarrollo urbano de toda la región no solo de Los Lagos, si usted le pregunta a cualquier sector de la comuna

**Sr. Alcalde:** han visto ese terreno que era de este caballero Urrutia

**Sr. Santibáñez:** alcalde revise ese terreno, es un terreno factible a todas luces tiene todas las propiedades para construir y si bien es cierto el propietario ya realizo una oferta formal que contaba con el uso que se le diera, ese terreno es absolutamente inviable porque se encuentra en hipoteca bancaria por lo tanto nos sacan al tiro de juego para adquirirlo mientras el no solucione el problema o regularice el tema del terreno, el manifestó la idea de comprometerse bancariamente a que una vez recibido el pago del terreno el solucionaba su deuda bancaria, pero el sistema público de adquisición de terreno no permite esa modalidad

**5.12 Sr. Balocchi.** Hoy estuvimos con el Seremi MOP en Santa Julia se dio inicio oficialmente a las obras de asfaltado

**Sr. Alcalde:** cuantos kilómetros son?

**Sr. Balocchi:** 16 kilómetros con fecha de entrega octubre año 2015

**Sr. Alcalde:** y el camino Folilco, las Huellas

**Sr. Balocchi:** se está trabajando

**5.13 Concejal Retamal:** nosotros tenemos reunión del capítulo regional de concejales del 06 al 09 de abril, es un seminario que se está organizando pero es la reunión para la

conformación directiva de la mesa de regionales, es una reunión bastante importante para participar, yo quiero asistir, es decir deberíamos asistir todos los concejales

**Sr. Alcalde:** cuando y donde es?

**Concejal Retamal:** del 06 al 09 de abril en Puerto Varas

**Sr. Opazo:** con respecto a los viáticos y costos en algún momento envié un ordinario al Alcalde sub rogante que en ese momento era Javier Santibáñez donde no se negaba a los Concejales que asistieran a capacitación y actividades si no que se hacía presente que la condición era que fueran con gastos a rendir y nosotros como municipio en el mes de mayo hacemos la devolución de dinero

**Sr. Alcalde:** teniendo claro eso, se somete a votación asistencia de todos los concejales al seminario encuentro de concejales de la región de los ríos, reforma educacional inclusiva y de calidad, en la ciudad de puerto varas los días 06 al 09 de abril, imparte tmpro group, valor inscripción \$ 260.000 por persona, en cuanto al viatico los gastos en que incurran los sres. concejales serán reembolsado por el departamento de finanzas

**Concejal Moya aprueba**

**Concejal Silva: aprueba**

**Concejal Retamal aprueba**

**Concejal Harcha: aprueba**

**Concejal Muñoz aprueba**

**Concejal Espinoza aprueba**

**Sr. Alcalde aprueba**

**EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMÓN MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE AUTORIZA PARTICIPACIÓN DE LOS CONCEJALES MIGUEL MOYA LOPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ, PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, PARA ASISTIR AL SEMINARIO, ENCUENTRO DE CONCEJALES DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS, REFORMA EDUCACIONAL INCLUSIVA Y DE CALIDAD, EN LA CIUDAD DE PUERTO VARAS LOS DÍAS 06 AL 09 DE ABRIL, IMPARTE TMPRO GROUP, VALOR INSCRIPCIÓN \$ 260.000 POR PERSONA, EN CUANTO AL VIATICO LOS GASTOS EN QUE INCURRAN LOS SRES. CONCEJALES SERÁN REEMBOLSADO POR EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

**Sr. Alcalde:** Señores Concejales en nombre de Dios, la Patria la Región y la Comuna declaro cerrada la Sesión Ordinaria N° 84 del Honorable Concejo Municipal.

#### **ACUERDOS:**

**ACUERDO N° 473** EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMÓN MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA EL FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN QUE GENEREN LOS EQUIPOS SOLICITADOS (RETROEXCAVADORA, EXCAVADORA, CAMA BAJA) EN EL PROYECTO DENOMINADO "REPOSICIÓN DE EQUIPOS DE CAMINOS Y OPERACIONES, MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS" EN EL MARCO DE LA POSTULACION PARA LA ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (CIIRCULAR N° 33)

**ACUERDO N° 474** EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMÓN MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA LICITACION PUBLICA "MEJORAMIENTO SISTEMA AGUAS LLUVIAS Y MULTICANCHA ESCUELA EL SALTO" ID 1723-32 LE15 AL

OFERENTE CONSTRUCTORA HECTOR MEZA HERMOSILLA SpA. RUT 76.180.246-1 POR UN MONTO DE \$ 31.999.556, PLAZO DE EJECUCION 26 DÍAS CORRIDOS

**ACUERDO Nº 475** EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMÓN MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE ACUERDA CONVOCAR A REUNIÓN DE COMISIÓN DE EDUCACIÓN 25 DE MARZO DE 2015 A LAS 15:00 HRS, TEMA TRABAJO COORDINACIÓN AÑO 21015 CON ASOCIACIÓN GREMIAL ASISTENTES DE EDUCACIÓN COMUNA DE LOS LAGOS INVITADOS DIRECTIVA ASOCIACIÓN GREMIAL ASISTENTES EDUCACIÓN

**ACUERDO Nº 476** EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMÓN MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE ACUERDA CONVOCAR A REUNIÓN DE COMISIÓN DE SALUD PARA EL 24 DE MARZO DEL 2015, TEMA ANALIZAR SOLICITUD DE COMITÉ DE VECINOS FLOR DEL LAGO PARA AMPLIACIÓN DE ESTACIÓN MÉDICA RURAL DEL LUGAR ASÍ COMO REVISIÓN ASPECTOS LOGÍSTICOS DE SU ACTUAL FUNCIONAMIENTO, CONOCER EVALUACIÓN TÉCNICA, RESPECTO DE DAR RESPUESTA A SOLICITUD COMUNITARIA DE DOTAR CON RONDA MÉDICA A COMUNIDAD DE SANTA CARLA.

INVITADOS: Sr. Guillermo Moya Director DESAM, Sra. Carmen Gloria Directora CESFAM, Srta. Dorka Norambuena Equipo Rural Salud Municipal, Sr. Gerardo Torres Director de Secplan, Directiva de Comité de Salud Flor del Lago y Santa Carla

**ACUERDO Nº 477** EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMÓN MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE AUTORIZA PARTICIPACIÓN DE LOS CONCEJALES MIGUEL MOYA LOPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ, PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, PARA ASISTIR AL SEMINARIO, ENCUENTRO DE CONCEJALES DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS, REFORMA EDUCACIONAL INCLUSIVA Y DE CALIDAD, EN LA CIUDAD DE PUERTO VARAS LOS DÍAS 06 AL 09 DE ABRIL, IMPARTE TMPRO GROUP, VALOR INSCRIPCIÓN \$ 260.000 POR PERSONA, EN CUANTO AL VIATICO LOS GASTOS EN QUE INCURRAN LOS SRES. CONCEJALES SERÁN REEMBOLSADO POR EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS

  
MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA  
SECRETARIA MUNICIPAL